

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/ENW/mpp
21.01.2021 Dec. N°8

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 21 de enero del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Certificado N°1010, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 21.01.2021.

DECRETO EXENTO N° 162.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica en **Documento Adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Administración y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)

CERTIFICADO N° 1010

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 85° de fecha 21 de enero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Gestión:

N° 1

Disminución de Gastos	\$25.012.200
Aumento de Gastos	\$25.012.200

En Santa Cruz, a 21 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.



SECRETARIO MUNICIPAL



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

Listado de Asignación Presupuestaria
DESDE : 21/01/2021 AL 21/01/2021

De la Cuenta : 000.00.00.000.000.000 a la 999.99.99.999.999.999 Tipo de Cuenta : Activos/Pasivos
 Área : 0001 a la 0001 Área de Gestión : 000.000.000.000 - 999.999.999.999
 Centro de Costo : 0000000 al 9999999 Tipo Asignación : Modificación
 Nivel : 6 Correlativos asignación : 001 - 999

Cuenta	Corr.	O.	Fondos	Area	C.Costo	Fecha	Inicial	Modificación	Ajuste	Observaciones
A. Gestión										
215.21.04.004.001.019 MEDIOAMBIENTE	001	PROPIOS	0001	00000000 001.001.000.000	21/01/2021	0	23.160.000	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	23,160,000	0	0	Real : 23,160,000
215.21.04.004.001.056 SEGURIDAD CIUDADANA TELEVIGILANCIA	002	PROPIOS	0001	00000000 002.021.000.000	21/01/2021	0	-1.945.600	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO DE CONCEJO
						0	-1,945,600	0	0	Real : -1,945,600
215.22.01.001.001.059 PROGRAMA 4 A 7	001	PROPIOS	0001	00000000 004.032.000.000	21/01/2021	0	1.000.000	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	1,000,000	0	0	Real : 1,000,000
215.22.08.007.001.042 PROGRAMA 4 A 7 (PASAJES)	001	PROPIOS	0001	00000000 004.032.000.000	21/01/2021	0	852.200	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	852,200	0	0	Real : 852,200
215.22.08.011.001.006 VENDIMIA	002	PROPIOS	0001	00000000 003.025.000.000	21/01/2021	0	-20.835.000	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	-20,835,000	0	0	Real : -20,835,000
215.22.08.011.001.007 FIESTAS PATRIAS	002	PROPIOS	0001	00000000 003.018.000.000	21/01/2021	0	-2.131.600	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	-2,131,600	0	0	Real : -2,131,600
215.24.01.008.001.027 SEGURIDAD CIUDADANA	002	PROPIOS	0001	00000000 002.021.000.000	21/01/2021	0	-100.000	0	0	DECRETO EXENTO N°162 DEL 21.01.2021 ACUERDO CONCEJO
						0	-100,000	0	0	Real : -100,000

Total Asignaciones : 7

0 0 0 0 0

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 001

DISMINUCION DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.21.04	Otros Gastos en Personal	1,945,600
002.021.	215.21.04.004.001.056	Seguridad Ciudadana	1,945,600
	215.22.08	Servicios Generales	22,966,600
003.025.	215.22.08.011.001.006	Fiesta de la vendimia	20,835,000
003.018.	215.22.08.011.001.007	Fiestas Patrias	2,131,600
	215.24.01	Al Sector Privado	100,000
002.021.	215.24.01.008.001.027	Seguridad Ciudadana	100,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$			25,012,200

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.21.04	Otros Gastos en Personal	23,160,000
001.001.	215.21.04.004.001.019	Medio Ambiente	23,160,000
	215.22.01	Alimentos y Bebidas	1,000,000
004.032.	215.22.01.001.001.059	Programa 4 a 7	1,000,000
	215.22.08	Servicios Generales	852,200
004.032.	215.22.08.007.001.042	Programa 4 a 7	852,200
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			25,012,200

Por orden del Sr. Alcalde,




GONZALO GALVEZ VENEROS
 Secplan




PAOLA ACUÑA CACERES
 Directora de Administración y Finanzas (S)




MARIA ANGELINA PIÑA
 Jefa de Finanzas




MAURICIO ROJAS ROMAN
 Dirección de Control




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal

Decreto Evento N° 162

21.01.2021



INFORME DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021.

La presente modificación corresponde a dos programas que no fueron considerados en el presupuesto 2021, correspondiente a la Oficina de Medio Ambiente el cual no fue presentado y Programa 4 a 7, debido a la pandemia no se había decidido no ejecutar.


Por lo anterior, se analizó el presupuesto de la Oficina de Seguridad y se detectó de acuerdo al programa solicitado por la Dirección es de \$63.718.031 (se adjunta programa) y se consideró en el presupuesto del año 2021 \$65.763.631 (se adjunta cartola presupuestaria) teniendo una diferencia de \$2.045.600, lo cual fue conversado con el Director de Seguridad para realizar el ajuste.

Se saca de lo considerado en Fiesta de la Vendimia y parte de Fiestas patrias para poder cubrir lo necesario en el programa de Medio Ambiente y Programa 4 a 7.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 07 de enero del 2021

Sólo certificado en Original


Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

[Handwritten signature]

PROCESO PRESUPUESTARIO 2021



santa cruz

Ilustre Municipalidad

FICHA DE INGRESO

DIRECCION:

SEGURIDAD PUBLICA

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

**APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA**

FECHA: 31/08/2020

FIRMA Y TIMBRE:

**ELABORADO POR:
Rodrigo Enrique Silva León**

FECHA: 31/08/2020

FIRMA Y TIMBRE:

1. FUENTES DE INGRESO

No hay.

2. LIMITACIONES LEGALES QUE PUEDAN AFECTAR A LOS INGRESOS

No hay.

PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS

CUENTA PRESUPUESTARIA:

	CONCEPTO ₁	JUSTIFICACION 1(a)	CONCEPTO 2	JUSTIFICACION 2	CONCEPTO N	JUSTIFICACION N	TOTAL M\$
ENERO							
FEBRERO							
MARZO							
ABRIL							
MAYO							
JUNIO							
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEM							
OCTUBRE							
NOVIEMBR							
DICIEMBR							
TOTAL M\$							

Nota(1): La justificación dice relación en la forma como se llegó a la cifra de cada concepto.

PROCESO PRESUPUESTARIO 2021



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA

DIRECCION:

SEGURIDAD PUBLICA.

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

**APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA**

**ELABORADO POR:
Rodrigo Enrique Silva León**

FECHA: 31/08/2020

FECHA: 31/08/2020

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

**MUNICIPAL X
OTRO (ESPECIFICAR) _____**

TOTAL GASTO: \$63.718.031

GASTOS 2021

1 NOMBRE PROGRAMA: Dirección de Seguridad Pública.

2 JUSTIFICACION:

La comuna de Santa Cruz, se encuentra inmersa en la Provincia de Colchagua, la cual en comparación al año anterior en el mismo período de tiempo, presenta un aumento en los DMCS, variando en un 9,5%.

En resumen, el año 2018 y según estadísticas entregadas por el portal CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, podemos identificar las siguientes denuncias a nivel regional. Las incivildades registran un total de 25115 denuncias, el consumo de alcohol en vía pública 9197 denuncias, Violencia Intrafamiliar 3429 denuncias.

Las denuncias a nivel comunal muestran los siguientes datos, DMCS 493 denuncias, Robo en lugar habitado 92, Robo en lugar no habitado 79 casos, Incivildades registran un total de 853 denuncias, y la Violencia Intrafamiliar muestra 135 denuncias.

Con respecto a las detenciones que se han presentado a nivel regional, se informa lo siguiente: DMCS registra un total de 4815 detenciones, Incivildades 1692, y la Violencia intrafamiliar registra 1136 detenciones. A nivel comunal se registran lo siguiente, DMCS 234 detenciones, Robo en lugar no habitado 15 detenciones, Robo en lugar habitado 3 detenciones, Incivildades 66 y Violencia Intrafamiliar 35 detenciones. Esto en base a los datos cualitativos recolectados.

Respecto al levantamiento de la información cualitativa se desarrolló un estudio exploratorio, utilizando la técnica de grupo focal, aplicada a 29 dirigentes tanto del sector rural como urbano del territorio. Junto a lo anterior se utilizó una encuesta semi-estructurada como instrumento, ésta contenía 9 preguntas, las cuáles nos permitieron conocer la percepción de los entrevistados, respecto a la seguridad en la comuna y los delitos que para ellos tienen mayor connotación social. También se utilizó la metodología cuantitativa, de manera complementaria para establecer el dato estadístico y porcentual de la información recogida.

Los principales resultados que arrojó el estudio sobre la percepción de inseguridad, nos muestra que las personas se sienten seguros o muy inseguros en el lugar en donde habitan, puede que ésta respuesta igualitaria, se deba a que en la zona rural el fenómeno delictual aún no es tan frecuente y visible ante la comunidad como lo es en la zona urbana. Respecto a la relación que existe entre los vecinos, nos comentan que tienen una relación regular, de cordialidad y respeto por el otro. También refieren tener una buena relación con las instituciones de seguridad que existen en la comuna, mencionando a Carabineros de Chile como la principal institución que vela por la seguridad en el territorio, a pesar de visualizar a éstos como un ente importante en su seguridad, creen en que la seguridad es tarea de todos y por ellos se sienten comprometidos con esta responsabilidad.

A pesar de existir lugares de esparcimiento en los sectores, como plazas y multicanchas, para la recreación de las personas, la ciudadanía identifica éstos sectores como puntos de encuentro para las personas que consumen alcohol y drogas, debido a que en muchos de ellos no existe luminaria pública o se encuentran en mal estado, siendo un factor de riesgo para la familia, por ello es que consideran importante y fundamental intervenir sus sectores en temas de seguridad. Además, según lo conversado con la comunidad, se han identificado conflictos vecinales que pone en evidencia un problema de comunicación entre ellos, por la sobre reacción o mala comunicación entre los mismos, por lo que se intentará aportar en la pasividad de los mismos, a través de la reducción de riesgos que se irán identificando a medida que avanza la intervención con la comunidad.

Respecto a la problemática planteada es que se hace necesario poder financiar el presente programa, por cuanto de no ser así, no se podrían llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla esta Dirección, como lo son el Patrullaje Preventivo, la Central de Camaras de Televigilancia y todas las funciones de "Prevención" que esta Unidad Cumple.

3 DESCRIPCION:

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, **así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal**, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Por lo anterior es que nuestra corporación, desde el año 2016, cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
- b) Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- c) Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- d) Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- e) Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- f) Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad.
- g) Diseñar, Organizar, Desarrollar, Dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- h) Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- i) Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- j) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinentes a la función de seguridad pública.

De la misma forma en los cuadros que se detallan a continuación se entrega el detalle del personal necesario para llevar a cabo cada una de las funciones que se desarrollan en la actualidad mas lo proyectado.

- **Personal de la DSP:**

Director.	Planta.
Auxiliar	Planta.
Administrativo	Contrata.
Profesional de Apoyo.	Honorarios.

- **Personal de la CCTV.**

Operador de Camaras 1.	Honorarios.
Operador de Camaras 2.	Honorarios.
Operador de Camaras 3.	Honorarios.
Operador de Camaras 4.	Honorarios.
Profesional de Apoyo Tecnico Camaras.	Honorarios.

- **Personal Proyecto Sistema de televigilancia de aeronaves no tripuladas, Tu Santa Cruz mas seguro.**

Remuneración profes. de apoyo proyecto.	Honorarios.
Operador de Drone 1.	Honorarios.
Operador de Drone 2.	Honorarios.
Profesional de Apoyo Tecnico Drone.	Honorarios.

Respecto a materiales, herramientas, equipamiento y equipos, la Dirección cuenta con dos Vehículos de Patrullaje Preventivo, una oficina con dos equipos computacionales y una impresora multifuncional. De la misma forma cuenta con una Central de Cámaras de Televigilancia CCTV, dicha central actualmente tiene incorporada 12 cámaras en distintos puntos de Santa Cruz Urbano (11) y en el sector de Panama (1). Además de las cámaras ya existentes se espera contar con 7 cámaras del proyecto Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura (3° componente FNSP) y 7 cámaras Sistema de Teleprotección a Nivel Nacional, Programa Calle Segura del FNSP.

4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los beneficiados directos corresponden a la totalidad de la población: 37.855, la cual según género corresponde a 18.593 hombres y a 19.262 mujeres. De lo anterior se desprende que el 19,8% corresponde a menores de 15 años, el 67,4% esta entre 15 a 64 años y el 12,8% tiene 65 años o más.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

En materia de seguridad pública, el marco normativo aplicable en la especie, se encuentra regulado en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prescribe en su artículo 6°, que uno de los cinco instrumentos que componen -a lo menos-, la gestión municipal corresponde -en lo que interesa-, al "Plan Comunal de Seguridad Pública". En relación a lo anterior el objetivo general del presente programa es:

- "Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios de la Comuna de Santa Cruz".

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Los objetivos específicos están relacionados directamente con el Plan Comunal de Seguridad Pública, los cuales tienen por objeto:

- Disminución de consumo de Drogas y Alcohol, problemas asociados al consumo de drogas y alcohol.
- Mejorar la percepción de inseguridad en la comunidad respecto a robos en lugar habitado y no habitado en la comuna de Santa Cruz.
- Disminución de los índices de Violencia Intrafamiliar.
- Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitario de los habitantes.

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

DETALLE											
Prestación de Servicios Comunitarios											
Remuneración profesional de apoyo											
Prestación de Servicios Comunitarios											
Operador de Cámaras 1											
Operador de Cámaras 2											
Operador de Cámaras 3											
Operador de Cámaras 4											
Profesional de Apoyo Técnico											

Cámaras.																			
Prestación de Servicios Comunitarios																			
Remuneración profes. de apoyo proyecto.																			
Operador de Drone 1																			
Operador de Drone 2																			
Profesional de Apoyo Técnico Drone																			
Equipos Computacionales y Periféricos																			
Servidor Aeronave no tripulada																			
Alimentos y bebidas																			
Alimentos y bebidas																			
Vestuario																			
Chaquetas y otros																			
Materiales de Oficina																			
Materiales de Oficina																			
Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales																			
Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales																			
Mantenimiento																			
Mantenimiento																			
Servicios de Impresión																			
Impresión de documentos																			
Otros Servicios Técnicos y Profesionales																			
Otros Servicios Técnicos y Profesionales																			
Premios y Otros																			
Premios y Otros																			
Equipos Computacionales y Periféricos																			
Equipos Computacionales y Periféricos																			
Proyectos Fondos Casino																			
Reposición Cámara Telev. Paniahue																			

7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR
Remuneración profesional de apoyo.	Costo anual por concepto de profesional de apoyo. 215.21.04.004.001.031	6.732.000
Remuneración profesional de apoyo.	12 meses	6.732.000
Prestación de Servicios Comunitarios.	Costo anual por concepto de personal correspondiente a Central de Camaras de televigilancia. 215.21.04.004.001.056	19.165.256
Operador de Camaras 1	12 meses	5.172.893
Operador de Camaras 2	12 meses	5.172.893
Operador de Camaras 3	12 meses	5.172.893
Operador de Camaras 4	12 meses	2.821.577
Profesional de Apoyo Tecnico Cam	3 meses	825.000

Prestación de Servicios Comunitarios	Costo anual por concepto de personal correspondiente a proyecto "Sistema de televigilancia de aeronaves no tripuladas, tu santa cruz mas seguro" 215.21.04.004.001.056	17.400.000
Remuneración profes. de apoyo proy.		6.600.000
Operador de Drone 1		3.600.000
Operador de Drone 2		3.600.000
Profesional de Apoyo Tecnico Drone		3.600.000
Equipos Computacionales y Perifericos.	Costo anual por concepto equipos computacionales y perifericos. 215.29.06	3.350.475
Servidor Aeronave no tripulada		3.350.475
Alimentos y bebidas	Costo anual por concepto de Alimentos y bebidas para diferentes eventos.215.22.01.001.001.037	200.000
Alimentos y bebidas.		200.000
Vestuario	Costo anual por concepto de Vestuario para el personal de DSP. 215.22.02.002.001.028	200.000
Chaquetas y otros.		200.000
Materiales de Oficina.	Costo anual por concepto de Materiales de Oficina de la DSP.215.22.04.001.001.038.	300.000
Materiales de Oficina.		300.000
Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales	Costo anual por concepto de Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales. 215.22.04.009.001.029.	300.000
Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales.		300.000
Mantenión	Costo anual por concepto de Mantenión de las Camaras de Televigilancia. 215.22.06.001.001.017.	10.000.000
Mantenión de camaras de Televigilancia.		10.000.000
Servicios de Impresión	Costo anual por concepto de Impresión de documentos y otros. 215.22.07.002.001.013.	1.600.000
Impresión de documentos.		1.600.000
Otros Servicios Tecnicos y Profesionales	Costo anual por concepto de Otros Servicios Tecnicos y Profesionales. 215.22.11.999.001.050.	1.100.000
Otros Servicios Tecnicos y Profesionales		1.100.000
Premios y Otros	Costo anual por concepto de premios y otros para diferenets actividades. 215.24.01.008.001.027.	400.000
Premios y Otros.		400.000
Equipos Computacionales y Perifericos.	Costo anual por concepto de Equipos Computacionales y Perifericos. 215.29.06.001.001.028.	150.000
Equipos Computacionales y Perifericos.		150.000
Proyectos Fondos Casino.	Costo anual por concepto de la reposición de camara de televigilancia sector Paniahue. 215.31.02.999.078.015.	2.820.300
Reposición de camara de televigilancia sector Paniahue.		2.820.300
	TOTAL:	\$63.718.031

\$36 561.256